

correspondiente número del Registro de Personal por la Dirección General de la Función Pública, este Rectorado ha resuelto hacer público el nombramiento de referencia:

Apellidos y nombre: Gómez Gómez, María Victoria. Fecha de nacimiento: 26 de enero de 1945. Número de Registro de Personal: T12EC02A0001.

La interesada deberá tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 6 de junio de 1975.—El Rector, Manuel Batillé.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

14448

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1974 para la provisión de 704 plazas de la escala de Ayudantes técnicos Sanitarios.

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3 de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 28 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1975), por la que se convocaban pruebas selectivas restringidas para la provisión de 704 plazas de la escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios, y de acuerdo con lo establecido en la base cuarta de dicha Resolución, se resuelve hacer pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Admitidos

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Almansa Novoa, José María	707.266
2	Almeida Conesa, Rosa	295.698
3	Alonso Cardenete, María Luisa	23.559.053
4	Andrés Jiménez, Máxima Victoria	560.161
5	Avila Manoja, José	17.793.426
6	Balibrea Molina, Rosario	22.224.096
7	Bardera Gómez, Amalia	2.687.540
8	Becerril Calvo, María Jesús	13.041.152
9	Beigbeder Fernández de la Puente, Pilar	728.593
10	Benavides Rodríguez, Patrocinio	29.278
11	Bermúdez Pérez, María Dolores	22.780.039
12	Betes Checa, María	2.469.255
13	Botija Hugue, Teresa	3.751.826
14	Buitrago Chércoles, Ignacia	63.720
15	Canales Caballé, Francisca	36.674.641
16	Ceballos de Benito, María Luz	51.560.555
17	Celaya Sagarduy, María	1.542.961
18	Colinas Gutiérrez, Enriqueta	2.443.945
19	Cortés Cortés, Pilar	468.416
20	Chozas Armenta, Encarnación	75.507.964
21	Díaz Trujillo, Félix	422.310
22	Díaz Trujillo, Rufino	13.151
23	Esteban Yagüe, María del Carmen	3.366.965
24	Fernández Sánchez, Encarnación	51.042.818
25	Fondón Refolio, María Luisa	6.917.374
26	Fontanals Armengol, María Fernanda	38.153.071
27	García Beltrán, María Pilar	15.544.999
28	García Rodríguez, María del Pilar	153.732
29	Gallo Molina, María Dolores	29.804.143
30	Gómez Morales, Pablo	50.132.380
31	Greciano Fernández, María del Carmen	1.163.013
32	Guerrero de Pablos, Gabriela Orófila	5.061.860
33	Gutiérrez Sola, María Paz	2.152.664
34	Heredia Mateos, José	1.696.408
35	Herranz Alvarez, Felipa	50.522.947
36	Lalinde Sánchez, Purificación	37.441.214
37	Lázaro-Carrasco Amiñoso, Angela Sagrario	857.581
38	Lázaro Montón, María del Carmen	752.184
39	Loaysa Puentes, María Josefa	33.777.480
40	López Cabeza, Encarnación	2.130.602
41	López Cuesta, Aurora	223.043
42	López Gómez, Clementina	19.522.398
43	López Martín, Lucio	2.804.153
44	Llanes Godínez, Brigida	22.165.381
45	Llarandí Sánchez, María Carmen	851.180
46	Martínez Fuertes, Luis	16.345.135

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
47	Matías García, Petra	2.158.998
48	Mesas del Río, Ana Teresa	24.582.273
49	Miguel Jiménez, Aurora	1.700.449
50	Milla Sánchez, María Cruz	1.542.257
51	Molina Serrano, Josefa	2.681.760
52	Morales Jiménez, Manuela	1.683.826
53	Moreno López, Francisco	2.161.506
54	Moreta Escudero, Miguel	7.683.081
55	Muñoz Mazo, María Josefa	1.532.620
56	Ortiz Fraile, María Antonia	1.205.593
57	Pedrosa Morejón, María del Carmen	311.777
58	Pérez Capilla, Pilar	36.696.402
59	Pérez Otaño, Angeles	17.331.364
60	Puig Terrero, María Lourdes	19.238.994
61	Redó Aso, Nieves	37.892.171
62	Rivas Losmozos, Gloria	979.435
63	Ruiz de Quero Dacosta, Aurea María	84.865
64	Ruiz de Adana Delgado, Manuel	25.766.981
65	Ruiz Gamborena, Luis	1.154.902
66	Ruiz Mateos, María Inés	115.247
67	Ruiz Toledo, Miguel Angel	24.798.600
68	Sáez Sánchez, Milagros	50.401.175
69	Sánchez-Guerrero Conejo, María Pilar	46.094
70	Sánchez Follana, María Teresa	24.709.632
71	Sestiani Lahoz, María de la Concepción	17.949.755
72	Sierra Martínez, Carmen	2.474.618
73	Siguero Santamaría, Felipe	1.260.033
74	Suárez González-Fierro, María Dolores	705.635
75	Urbieta Goñi, María Dolores	15.866.079
76	Tejero Pena, Aurora	1.684.633
77	Thomé Matéu, Luis	8.458.427
78	Toraño Gutiérrez, María del Rosario	1.450.461
79	Vallesa Serrano, Teodoro	734.705
80	Vázquez Cerdá, Josefina	235.202
81	Vega Cieza, María Luisa	1.988.622
82	Ventura Santa-Cruz, Catalina	39.065.392
83	Vera Nieto, María Luisa	727.366
84	Zolle Díaz, Carmen	55.423

Excluidos

1. Aguilar Pérez, Manuel (D. N. I. 45.258.539), por no aportar certificación de servicios prestados y no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.
2. Aguirre Lagostera, Mercedes (D. N. I. 39.549.155), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, por no tener interrupción en los servicios prestados.
3. Azcárate Aldave, Epifanía (D. N. I. 13.055.068), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, por tener interrupción en los servicios prestados.
4. Beltrán-Huertas López, Francisco, por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, y no cumplir su solicitud lo exigido en la base 3.1.
5. Carravedo Campo, María Pilar (D. N. I. 19.492.860), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que su primera vinculación con el Organismo data de 1 de enero de 1973.
6. Casaus Mendi, María Teresa (D. N. I. 16.493.487), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que presta servicios desde 18 de enero de 1973.
7. Cavestany Parc-Valcarce, Carmen (D. N. I. 147.506), por no reunir el requisito de tiempo de prestación de servicios exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.
8. Díaz Martínez, Fermina (D. N. I. 986.567), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, por estar comprendida en el párrafo 2 de la disposición final segunda del Decreto-ley 13/1972.
9. Donamaria Donamaria, Zito (D. N. I. 1.016.604), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

10. Echevarri Moreno, José Luis (D. N. I. 51.595.428), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

11. García Alonso, Benjamín (D. N. I. 10.152.125), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

12. García García, María Victoria (D. N. I. 10.944.544), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

13. González Vizmanos, Rosario (D. N. I. 12.867.082), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

14. Hernández López, Valentín (D. N. I. 1.299.509), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

15. Hevia Virto, María Carmen (D. N. I. 19.215.568), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que su primera vinculación en el Organismo data de 1 de enero de 1973.

16. Irún Mena, María Dolores (D. N. I. 19.486.946), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que con anterioridad a 1 de enero de 1973 prestó servicios como funcionario de la Junta Provincial de Protección de Menores.

17. Jiménez Alcaraz, Juan (D. N. I. 22.915.430), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

18. Llorca Marqués, Emilia (D. N. I. 19.506.242), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que con anterioridad a 1 de enero de 1973 prestó servicios como funcionario de la Junta Provincial de Protección de Menores.

19. Martín Gil, Moisés (D. N. I. 1.534.976), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, por estar comprendido en el párrafo 2 de la disposición final segunda del Decreto-ley 13/1972.

20. Miguel Leal, Dionisio (D. N. I. 13.052.679), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

21. Moreno Encinas, María (D. N. I. 245.936), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

22. Muñoz Cueto, José (D. N. I. 23.711.483), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

23. Olmo Rodríguez, María del Carmen del, por no especificar el documento nacional de identidad y por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que presta servicios desde 1972.

24. Pascual Mozas, María del Carmen (D. N. I. 19.229.807), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

25. Peciña Sacristán, María del Carmen (D. N. I. 16.489.582), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que presta servicios desde 1971.

26. Polo Pérez, Jorge (D. N. I. 23.751.880), por presentar su solicitud fuera de plazo.

27. Porras Elías, José Antonio (D. N. I. 25.548.811), por no reunir el tiempo de prestación de servicios exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

28. Román Recio, José (1.460.450), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, al tener interrupción de servicios.

29. Ruiz de los Mozos Maján, José Luis (D. N. I. 59.395), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

30. Sáez Bueno, Serafina (D. N. I. 10.910.774), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, al no prestar servicios desde mayo de 1973.

31. Sánchez Coronel, Acisclo (D. N. I. 1.535.163), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, al estar comprendido en el párrafo 2 de la disposición final segunda del Decreto-ley 13/1972.

32. Sánchez Pérez, Antonio (D. N. I. 24.629.518), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que según su solicitud, a la que no acompaña el preceptivo certificado de servicios, los presta desde 1 de mayo de 1974.

33. Solvas Solvas, Juan Manuel (D. N. I. 45.500.857), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

34. Vara González, María Gloria (D. N. I. 2.919.801), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que cesó de prestar servicios en 30 de septiembre de 1974.

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lq que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de abril de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

14449

**CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos.**

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1975, páginas 13244 a 13254, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

*Lista definitiva de admitidos en el turno libre*

Donde dice: «Colinas Lobato, José Dionisio, D. N. I. 71.542.255»; debe decir: «Colinas Lobato, José Dionisio, D. N. I. 71.542.555»; donde dice: «Enrique Alvarez, José Luis»; debe decir: «Enrique Alvarez, José Luis»; donde dice: «Fernández Carretas, María del Carmen»; debe decir: «Fernández Garretas, María del Carmen»; donde dice: «Fulgencio Hernández, Angel, sin número D. N. I.»; debe decir: «Fulgencio Hernández, Angel, D. N. I. 13.631.169»; donde dice: «García Marín, Alfonso»; debe decir: «García Morín, Alfonso»; donde dice: «Maquetda Zaragoza, Francisco»; debe decir: «Maqueda Zaragoza, Francisco»; donde dice: «Martín Revsado, Tomás»; debe decir: «Martín Revesado, Tomás»; donde dice: «Martínez Motoya, Angeles»; debe decir: «Martínez Montoya, Angeles»; donde dice: «Morena Morena, Cándido de la»; debe decir: «Morena de la Morena, Cándido de la»; donde dice: «Olmedilla García, E. Francisco»; debe decir: «Olmedilla García, Enoc-Francisco»; donde dice: «Pérez Lobo, Guillermo»; debe decir: «Pérez Loro, Guillermo»; donde dice: «Quintanilla Fisac, María del Pilar»; debe decir: «Quintanilla Fisac, María del Pinar»; donde dice: «Rosillo Díaz, Telesforo, D. N. I. 3.542.980»; debe decir: «Rosillo Díaz, Telesforo, D. N. I. 4.542.980»; donde dice: «Villar Chparro, Manuel»; debe decir: «Villar Chaparro, Manuel».

*Lista definitiva de admitidos en el turno libre restringido*

Donde dice: «Castro Castañedo, María Jesús»; debe decir: «Castro Castanedo, María Jesús»; donde dice: «Fernández Socorro, Francisco»; debe decir: «Fernández Socoró, Francisco»; donde dice: «Galán Haro, María Elsa»; debe decir: «Galán Haro, María Ealsa»; donde dice: «García García, Sara»; debe decir: «García García, Sahara»; donde dice: «Nieto González, María Rita, D. N. I. 34.539.591»; debe decir: «Nieto González, María Rita, D. N. I. 34.539.491»; donde dice: «Peña Echevarría, María Josefa»; debe decir: «Peña Echeverría, María Josefa»; donde dice: «Pérez Greco, María Teresa»; debe decir: «Pérez Crego, María Teresa»; donde dice: «Rodríguez Heguera, Jerónimo Gonzalo»; debe decir: «Rodríguez Heiguera, Jerónimo Gonzalo»; donde dice: «Ruiz Castañedo, Juan Manuel»; debe decir: «Ruiz Castanedo, Juan Manuel»; donde dice: «Verdú Mira, Armando José, D. N. I. 21.618.431»; debe decir: «Verdú Mira, Armando José, D. N. I. 21.618.341», y donde dice: «Xanxo Juampe-re, Javier»; debe decir: «Xanxo Juanpere, Javier».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14450

**ORDEN de 5 de junio de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 19 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Sixto Ríos García.

Vocales: Don Francisco de Asís Sales Valles, don Francisco Azorin Poch, don José María Isidro Gómez y don Alfonso Guirram Martín, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero, en situación de Supernumerario el segundo, de Granada el cuarto y Profesor agregado en la Universidad de Santiago el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gonzalo Arnáiz Vellando.

Vocales suplentes: Don Procopio Zoroa Terol, don Segundo Gutiérrez Cabria, don Francisco José Cano Sevilla y don Rafael Infante Macías, Catedráticos de las Universidades de Murcia, Valencia, Zaragoza y Granada.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la citada Orden de 30 de mayo de 1968.